




26 de octubre de 2023.

C. Roberto Celaya.

En atención a su solicitud de transparencia con folio 05678, se le informa que como corresponde a mis funciones como Secretario del Honorable Consejo Directivo del Instituto Tecnológico de Sonora, y con base en el artículo 41 del Reglamento para el Funcionamiento Interno del Consejo Directivo, que a la letra establece *“El Secretario del Consejo fungirá como coordinador de las comisiones y tendrá las facultades necesarias para conducir las reuniones de manera que las intervenciones de los participantes se desarrollen en orden, con precisión y fluidez. En ausencia del Secretario, los integrantes presentes elegirán al Coordinador para esa reunión”*, he convocado las reuniones de la Honorable Comisión a la que usted refiere, sin que necesariamente coordine o participe, por atender otras funciones inherentes al puesto de ostento como oportunamente se ha comunicado.

Así mismo el Dr. Jaime Garatuzza Payán ha sido convocado a las sesiones en cuestión por pertenecer a la mencionada Comisión.

Atentamente,

  
Dr. Ernesto Uriel Cantú Soto  
Secretario de la Rectoría en funciones de Secretario del H. Consejo Directivo